

LA ESCUELA EN ACCIÓN

NUMERO 36

TERCER GRADO

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

HISTORIA SAGRADA

Programa.—División del reino a la muerte de Salomón. El reino de Israel hasta el cautiverio: Elías, Eliseo, Jonás y Tobías.

El reino de Judá hasta el cautiverio de Babilonia: Ezequías y Judit, Jeremías y Ezequiel.

Historia de Daniel. La vuelta del cautiverio: Ester, Matatías y Judas Macabeo.

Lecturas y explicaciones relativas a la tercera parte de la Doctrina Cristiana.

Reglas.—La extensión que comprende la materia de esta quincena obliga a dividir el programa en varias lecciones, hacer una relación histórica de los dos reinos como base para entender el desarrollo de los sucesos, y trazar después algunas monografías donde se den a conocer los ilustres personajes que florecieron en este período de la historia y particularmente de los profetas. He aquí los rasgos principales de la vida del profeta Elías.

Fué Elías profeta grande y celoso de la honra de Dios. Y como el rey Acab, a instancias de su mujer Jezabel, permitiera adorar públicamente al ídolo Baal, pidió a Dios que castigase al pueblo negándole la lluvia para sus campos.

Y Dios le otorgó ese don; retiráronse las nubes del cielo y entretanto Elías fué a esconderse en las márgenes del torrente Garith, donde un cuervo le llevaba cada día el pan que necesitaba para su alimento, y en el agua del torrente apagaba su sed.

Pero secóse el torrente, porque no llovía, y entonces mandó Dios a su profeta que fuese a Sarepta, ciudad de los

sidonios, donde una pobre viuda le alimentaría.

Elías obedeció al instante. Y cuando ya llegaba a la ciudad vió a una mujer recogiendo abrojos para el fuego, llámola y pidióle agua.

Iba ella a traerla, cuando el profeta añadió: También te ruego que me traigas algo de pan.

—Vive el Señor, tu Dios, dijo ella, que no tengo pan, sino un poco de harina en la orza y un poco de aceite en la alcuza, para mí y para mi hijo, pero concluido esto, moriremos.

—No temas—contestó Elías—; tráeme de eso que dices primero a mí, que coma, y tú y tu hijo comeréis después; porque de parte de Dios te digo que no faltará harina en tu orza ni aceite en tu alcuza hasta el día en que el Señor dé agua a la tierra.

Así sucedió: aposentóse Elías en casa de la viuda, y comían todos de la harina y del aceite, sin que se agotara en las vasijas.

Enfermó y murió después el hijo de esta viuda, y a instancias de Elías Dios lo resucitó y lo volvió a su madre.

Entretanto, Acab, desesperado por la sequía que atormentaba a su pueblo, buscaba por todas partes a Elías para que pidiera a Dios que lloviera.

Presentóse al fin Elías al rey y le dijo: —No es por mí, sino por tu pecado por lo que Dios ha retirado la lluvia de tu reino. Congrega un día a los sacerdotes de Baal en el monte Carmelo. Traiganse aquí dos víctimas, escojan ellos una y pónganla sobre leña; yo haré lo mismo con la otra, y para que se sepa cuál es el verdadero Dios, veamos quién logra que un fuego milagroso consuma la víctima del sacrificio.

Cansáronse los sacerdotes de Baal de implorar a su Dios largas horas sin resultado. Mas poniéndose Elías en oración implorando al verdadero Dios, pronto bajó del cielo un fuego que devoró la víctima del sacrificio y hasta las piedras del altar.

Lo cual visto por el pueblo, reconoció

a Elías por verdadero profeta, y volviéndose contra los falsos sacerdotes de Baal, los pasó a cuchillo.

Y aunque el cielo estaba despejado, dijo Elías a Acab: —Apresura el paso, si quieres llegar sin mojarte a tu palacio; el cielo se cubrió de nubes, vino viento y cayó una gran lluvia.

Más tarde, el rey estaba entristecido porque Nabot no quería venderle una heredad que heredara de sus padres, y que el rey apetecía para ensanchar sus jardines.

—¡Líbreme Dios, decía Nabot, de vender la herencia de mis padres!

Mas Jezabel buscó falsos testigos que afirmaron haberle oído blasfemar del rey. Los jueces le condenaron, y confiscados sus bienes pasaron a poder del rey.

Elías se presentó a la reina, y le dijo: —Mataste a Nabot y te alzaste con su viña, pero en este mismo lugar has de ser comida por los perros. Y cumplióse la profecía, y pasado algún tiempo fué destronada Jezabel y su sangre fué lamida por los perros.

Era ya muy viejo Elías, y sabiendo como Dios quería llevárselo de este mundo, se retiró a las orillas del Jordán con su discípulo Eliseo.

Allí fué donde inopinadamente vino un carro de fuego, y en recio torbellino fué arrebatado Elías a lo alto, desapareciendo luego.

Elías, dicen los santos Padres, fué arrebatado en vida al Paraíso, de donde vendrá en compañía de Enoch para combatir al Anticristo.

Narraciones semejantes pueden hacerse de los demás insignes personajes, que los niños repetirán verbalmente o por escrito cuando el Maestro lo juzgue conveniente.

Por fin, se sacarán consecuencias para la vida social, y se harán algunas observaciones sobre época, lugar, costumbres, etc., relacionando la historia del pueblo de Israel con la de los demás pueblos de la época.

Longua castellana

LITERATURA

Programa.—Reglas para escribir bien una carta: estilo de las cartas; modelo recomendable.

La lectura según el género de escrito-

res; reglas generales para leer en alta voz.

Recitación de poesías y trozos selectos.

Texto.—Véase *Gramática y Literatura castellanas*, por D. Ezequiel Solana.

Reglas generales.—Carta es la transmisión por escrito de los pensamientos a una persona ausente, viniendo a ser la correspondencia como «una conversación por escrito entre personas distantes».

El objeto de las cartas se extiende a todo, como el de las conversaciones; en ellas se alaba, se reprende, se aconseja, se disuade, se satiriza, se dan noticias importantes o de poco interés, etc.

De aquí la gran variedad de cartas aunque generalmente se forman de todas ellas tres grupos principales: las *familiares* o de amistad, las *políticas* o de consideración y las *comerciales* o de negocios.

Las reglas generales para escribir bien una carta se reducen a saber bien exponer, describir y razonar los asuntos que se ofrezcan. Pero como lo que se habla desaparece, y lo que se escribe queda permanente para que pueda ser leído, aunque la correspondencia es una conversación por escrito, requiérese más esmero en el lenguaje cuando se escribe que cuando se habla.

Dentro de cada especie de cartas habrán de distinguirse también reglas especiales. Habrá en las familiares, que son las que tratan de asuntos de la vida particular y privada, y tienen lugar entre personas de la familia, amigos y conocidos, y sincera efusión de sentimientos. Estas, a su vez, pueden ser de felicitación cuando por medio de ellas nos asociamos a las satisfacciones y alegrías de uno o más individuos por algún fausto acontecimiento; de pésame, las que tienen por objeto expresar el dolor por alguna desgracia, tratando de consolar a las personas que la sufren; suasorias y disuasorias, cuando aconsejamos o disuadimos a una o más personas sobre alguna resolución; de petición, si solicitamos algún favor; de agradecimiento, cuando manifestamos gratitud por algún favor recibido; de recomendación, cuando pedimos algún beneficio en favor de otros, etcétera.

En las políticas o de consideración hemos de procurar la circunspección y respeto para las personas a quienes van dirigidas, revistiendo siempre una forma

más pomposa y elegante que las familiares.

En las comerciales, hay que procurar lucidez y precisión para que lo que digamos no deje lugar a dudas.

El estilo de las cartas familiares ha de ser natural y sencillo, pudiendo emplearse frases y chistes de buen género que les den amenidad; en las políticas, el estilo ha de adaptarse al asunto y aun a la categoría de la persona a quien la carta se dirige, y en las comerciales el estilo ha de ser claro y preciso. No están bien en las cartas los periodos muy largos, las figuras pretenciosas, los apóstrofes y adornos de la elocuencia.

Refiérense también al género epistolar las «instancias», «comunicaciones», «exposiciones», «memoriales» y otros documentos de carácter oficial, pero de uso corriente. En estos documentos han de guardarse las fórmulas y tratamientos que exige la urbanidad, y las disposiciones y formas que ha dado a algunos de ellos la costumbre.

Deben leer los niños y hasta copiarlas, para que sirvan de modelo, las cartas que el P. Isla dirigió a sus hermanos, llenas de gracejo y gracia, y las de Fernando del Pulgar, Isabel la Católica, Quevedo, Santa Teresa, Juan de Avila, Jovellanos, Larra, Ganiyet, Costa, etc.

Cualidades de las cartas.—Las principales cualidades de una carta son: claridad, naturalidad, brevedad y conveniencia.

Consiste la *claridad* en la cualidad de estilo, que hace comprender en seguida y sin esfuerzo alguno el pensamiento del que escribe.

La *naturalidad*, que no ha de confundirse con la negligencia, y menos con el desaliño, consiste en expresarse sin pretensión, evitando todo lo que pueda ser afectado.

Ha de procurarse al escribir una carta tomar los términos más sencillos, las expresiones más modestas, diciendo siempre las cosas de la manera más natural y llamándolas por su nombre.

Cualidad muy apreciable en las cartas es la *brevedad*, que consiste en decir lo necesario al objeto propuesto con el menor número de palabras, pero sin caer en la oscuridad, sin producir equívocos o ambigüedades.

La brevedad exige dominio absoluto del asunto. Para ser breves han de evitarse

preámbulos y rodeos, tratando desde la primera línea del objeto de la carta. Suele recomendarse no escribir tanto que haya de pasar de la primera plana; en ésta deben hallarse el encabezamiento y la firma.

En las cartas familiares suele hacer excepción esta regla, porque al cariño no pueden ponerse tan estrechos límites.

La *conveniencia* consiste en observar las relaciones correspondientes a las personas, y consiste en saber apreciar las distancias que existen entre los individuos, la edad, el sexo, la posición social, el talento, etc.

No se debe hablar a un superior como a un igual; un hijo no escribe a su padre como éste a aquél. Puede tolerarse una broma con un amigo que sería inconveniente con otro.

La conveniencia ha de decirnos, pues, el lenguaje que debemos emplear, lo que debemos decir y lo que debe ser omitido.

Advertencias acerca de las cartas.—A las cualidades esenciales que hemos enumerado, conviene añadir algunas advertencias; por ejemplo, las siguientes:

1.^a En una carta debe decirse solamente lo que sea necesario.

2.^a En una conversación se disimula cualquier ligereza; en una carta, no. No debe olvidarse que «lo que se escribe se lee.»

3.^a Cuando dentro de una carta se envía otra «suplicada», la buena educación exige que esta última se mande abierta.

4.^a Cuando se da una carta a la mano para entregarla a otra persona, es menester darla sin cerrar, aunque el que la recibe debe hacerlo delante de aquel que se la entrega.

5.^a En las cartas de recomendación, el que las escribe las lee a la persona que recomienda, o las da simplemente sin cerrar, pues el recomendado tiene el derecho de leerlas.

6.^a En el cuerpo de una carta no deben emplearse guarismos en números de hombres, días o edades, ni más abreviaturas que las frecuentes y de fácil inteligencia; pero suelen emplearse cifras en las fechas y en los números de las cartas comerciales.

7.^a La prudencia y las buenas costumbres no permiten publicar una carta sin el consentimiento de la persona que la ha escrito.

8.^a Es buena costumbre escribir su

nombre y domicilio en el reverso del sobre para que sea devuelta la carta a su origen si no se encuentra al destinatario.

Ejercicios.—1.º En los ejercicios de escritura al dictado debe el Maestro procurar que se escriban cartas de todos los géneros, haciendo que también las inventen los propios niños.

2.º Explicar las partes de que consta una carta.

3.º Copiar modelos de cartas de autores clásicos y modernos.

4.º Si fuere posible, comentar algunas de las cartas que reciban los niños por el intercambio epistolar.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRIA

Programa.—Poliedros y cuerpos redondos.—Pirámide, prisma, cono, cilindro y esfera; propiedades.

Texto.—Véase *Tratado de Geometría*, por D. Victoriano F. Ascarza, y *Desarrollo de sólidos*, por D. Ezequiel Solana.

Lección desarrollada: poliedros regulares.—Poliedros son cuerpos terminados por caras o superficies planas; ejemplo: un cubo, un prisma, una pirámide, etcétera. (Toda la lección debe darse en presencia de uno o varios poliedros, señalando sobre ellos los distintos elementos que se irán enumerando.)

Se llaman cuerpos redondos los que están terminados por una o varias superficies curvas, como el cono, el cilindro, la esfera, el elipsoide, etc. (Muéstrese un cono, una esfera, etc.)

Los poliedros tienen cuatro o más caras, y reciben el nombre por el número de esas caras. Así, tetraedro es el poliedro de cuatro caras; hexaedro es el de seis caras; octaedro es el de ocho caras; dodecaedro el de doce, y así sucesivamente.

Además de las caras, los poliedros tienen aristas, o sean las rectas producidas por dos caras contiguas que se cortan. (Señálense sobre un poliedro). Las aristas se llaman vulgarmente esquinas.

La unión de tres o más caras en un punto forma en los poliedros los ángulos sólidos o ángulos poliedros. No debe con-

fundirse el ángulo poliedro con el cuerpo poliedro, aunque lleven el mismo nombre. Un ángulo sólido está formado igualmente por la reunión de tres o más aristas en un punto. Así, pues, los ángulos sólidos pueden definirse indistintamente, o por la unión de tres o más caras, o por la detres o más aristas.

Cada dos aristas contiguas de un ángulo sólido forman un ángulo plano. Todos los ángulos planos reunidos en un ángulo sólido valen siempre menos de cuatro ángulos rectos. Esta propiedad interesante tiene aplicaciones de verdadera importancia.

Los poliedros se llaman regulares cuando todas sus caras son polígonos regulares, y además son iguales respectivamente todos sus ángulos.

Sólo hay cinco polígonos regulares, que son:

1.º El tetraedro regular formado por cuatro caras triangulares; tiene seis aristas y cuatro ángulos sólidos.

2.º El hexaedro o cubo formado por seis caras cuadradas; tiene doce aristas y ocho ángulos sólidos.

3.º El octaedro formado de ocho caras triangulares, con doce aristas y seis ángulos sólidos.

4.º El dodecaedro formado de doce caras pentagonales; tiene treinta aristas y veinte ángulos sólidos; y

5.º El icosaedro formado de veinte caras triangulares; treinta aristas y doce ángulos sólidos.

Estos son los únicos poliedros regulares que pueden construirse; como se ve hay tres combinaciones con caras triangulares, una sola con caras cuadradas y otra sola también con caras pentagonales.

No es posible combinación con hexágonos, heptágonos, etc., porque al reunir en un vértice o ángulo sólido tres ángulos de estos polígonos, resultan más de cuatro ángulos rectos.

Para hallar el número de aristas de un poliedro regular se puede seguir esta regla: se multiplica el número de caras por los lados de cada cara (tres, si es triángulo; cuatro, si es cuadrado, y cinco, si es pentágono), y el producto se divide por dos. Ejemplo: El octaedro tiene ocho caras triangulares; el producto es $8 \times 3 = 24$; tomando la mitad, resulta 12, que es el número de aristas.

Para hallar el número de ángulos sólidos

Los se averigua previamente cuántas aristas se juntan en cada uno de ellos (tres en el tetraedro, hexaedro y dodecaedro; cuatro en el octaedro y cinco en el icosaedro), y luego se multiplica el número de caras por el de lado (como en la regla anterior), y el producto se divide por las aristas que se juntan en cada ángulo sólido. Ejemplo: El icosaedro tiene 20 caras triangulares, y en cada ángulo se juntan cinco aristas; tendremos, pues, $20 \times 3 = 60$, y dividiendo este producto por 5, resultan 12 ángulos.

(Aplicar estas dos reglas a todos los poliedros regulares mencionados y comprobar los datos que antes dejamos expuestos.)

Área de un poliedro es la suma de las áreas de sus caras. Tratándose de poliedros regulares que tienen todas sus caras iguales, se halla el área de una de ellas y se multiplica por el número de caras. Esto no puede ofrecer dificultad, pues se trata de triángulos, cuadrados o pentágonos regulares, cuyas áreas ya hemos aprendido a encontrar.

En el hexaedro o cubo puede simplificarse la regla por esta otra: se toma la longitud de una arista; esa longitud se multiplica por sí misma (cuadrado) y el producto se multiplica por 6. Si llamamos a la longitud de la arista l (inicial de lado), el área será $6l^2$.

Ejercicios.—Construir los cinco poliedros regulares, cosa fácil haciendo uso del *Desarrollo de sólidos*, por D. Ezequiel Solana.

Contar, sobre esas construcciones, las caras, aristas, ángulos planos y sólidos de cada poliedro.

Geografía, Historia de

España y Derecho ::

DERECHO

Programa.—Derecho administrativo; organización del Poder ejecutivo.—Enumeración de los diferentes ministerios y funciones de cada uno; organización de la hacienda y de las fuerzas de mar y tierra.

Administración provincial y municipal. La administración de justicia; enumeración de los distintos tribunales y sus funciones. La ley del Jurado.

Texto.—Véase *Noeiones de Derecho* (segundo grado, y texto oficial de la Constitución), por D. Victoriano F. Ascarza.

Leción desarrollada.—Derecho administrativo es el conjunto de disposiciones que regulan la administración del Estado, de la provincia y del municipio, dividiéndose, por tanto, la Administración en central, provincial y municipal. Y los organismos encargados de realizarla son los ministerios, las diputaciones y los ayuntamientos.

El Poder ejecutivo está formado por el rey y los ministros. La persona del rey es sagrada e inviolable. Son responsables los ministros, ya que ningún mandato del rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por solo este hecho se hace responsable.

Los asuntos en que interviene el Gobierno son muchísimos, siendo imposible que una sola persona atendiere a todos ellos. Para el mejor orden y despacho se han dividido esos asuntos en España en nueve ministerios, que son los que siguen:

Ministerio de Hacienda, que está encargado del cobro de todas las contribuciones, de la deuda, del pago de los empleados públicos, de la Casa de la moneda, de las aduanas, esto es, de los ingresos y gastos generales.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, creado por ley de 1900, al amortizarse el de Ultramar y a raíz del desastre de Cuba, que tiene a su cuidado las Escuelas primarias, los Institutos, Escuelas especiales, Universidades, y toda la enseñanza en general, como colonias de vacaciones, mutualidades escolares, roperos, etc. En España este ministerio está descuidado, pero es, juntamente con el de Fomento, el de más interés para el progreso nacional.

Ministerio de Estado, que tiene a su cargo todos los asuntos que se relacionan con el extranjero, como por ejemplo, un tratado de comercio con Francia para que admita nuestros vinos, frutas y aceites, así como lo referente a embajadores, cónsules y vicecónsules, etc.

Ministerio de Gracia y Justicia, que atiende lo referente a jueces, magistrados, tribunales de justicia, cárceles, registro civil, nombramiento de canónigos y cuanto se refiere al culto y clero.

Ministerio de Fomento, que entiende en los asuntos de ferrocarriles, canales de riego, carreteras y caminos, cuidado de

montes públicos, pantanos, agricultura, industria, comercio, etc.

Ministerio de la Gobernación, del cual dependen los asuntos municipales y provinciales, correos y telégrafos, la higiene y sanidad públicas, las elecciones de concejales, diputados provinciales, a Cortes y senadores, el orden público, los establecimientos benéficos, como hospitales, hospicios, asilos, etc.

Ministerio del Trabajo, que interviene en los conflictos que puedan surgir entre el capital y el trabajo, como huelgas, etc., y forma estadísticas de la producción y fomenta reformas sociales.

Ministerio de la Guerra, que trata todo lo referente a la milicia, como incorporación de soldados, nombramientos de jefes, organización de los regimientos, destino de los mismos, etc.

Ministerio de Marina, que cuida de cuanto se refiere a la navegación, barcos, escuadra, etc.

Los nueve ministros con su presidente forman lo que se llama *Gobierno responsable* o *Gabinete*. Los asuntos arduos o más importantes se resuelven en Consejo de ministros, después de discutirlos. Así, por ejemplo, un tratado de comercio es asunto del Ministerio de Estado, o nuevas contribuciones del Ministerio de Hacienda; pero como uno y otro asunto tienen gran interés para la vida nacional, se estudian antes y se resuelven en Consejo.

El ministro de Estado o el de Hacienda proponen lo que les parece mejor; sus compañeros de Gobierno se enteran, lo discuten y lo aprueban o desechan. Cada ministro es responsable de lo que hace; mas la responsabilidad alcanza a todo el Gobierno. De aquí que muchas veces la defensa de un asunto propuesto por un ministro sea motivo para la caída de todo el Gabinete.

El ministro es el jefe superior de cada ramo, y tiene a sus órdenes subsecretario, directores generales, jefes de negociado, empleados, etc.

Los asuntos de menor importancia o los de trámite los resuelven los directores generales por medio de órdenes. Otros asuntos ya más elevados se resuelven por el ministro en nombre del rey, pero sin la firma de éste, y la resolución se llama *Real orden*. Finalmente, las resoluciones de mayor categoría son los *Reales decretos*, que han de llevar la firma del rey

y del ministro. La categoría de las disposiciones legales es ésta: *Ley, Real decreto, Real orden y Orden*.

La Administración forma así una extensa red de numerosos empleados, que comienza en el ministro y llega a los escribientes, unos subordinados a otros, según las necesidades del servicio y la conveniencia de los asuntos.

Ejercicios.—1.º Hacer un trabajo de redacción acerca de los asuntos en que interviene cada uno de los ministros.

2.º Explicación de una crisis, y males que ocasiona la frecuencia con que vienen desarrollándose en España.

3.º Explicación de la administración provincial.

4.º Idem la municipal.

5.º Explicación del poder judicial, enumerando los distintos tribunales de justicia y las funciones de cada uno de ellos.

Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología e Higiene ::

FISIOLOGIA E HIGIENE

Programa.—Higiene pública e higiene privada; concepto de cada una.—Las ciudades; condiciones de salubridad en las construcciones; servicios de aguas, de limpieza, etc.

Texto.—Véase *El Hombre*, por D. Victoriano F. Ascarza.

Lección desarrollada: Higiene pública y privada.—La higiene es el conjunto de principios y reglas para conservar la salud. Tiene una importancia extraordinaria y es anterior a la Medicina. Los antiguos representaban a la Higiene como una diosa. La Higiene lleva gran ventaja a la Medicina, porque es más ventajoso evitar la enfermedad, como hace la Higiene, que tener que curarla.

La Higiene extiende su acción e influencia a todos los actos de la vida: nos regula los alimentos, nos dice las condiciones y requisitos de las bebidas, de los vestidos, de las habitaciones; nos da reglas sobre el ejercicio y sobre el reposo, sobre el estado de vigilia y el del sueño. No hay acto alguno fisiológico que deje de influir en la salud, para conservarla si el acto es normal, para comprometerla si es desordenado, y, por tanto, a to-

dos ellos extiende la Higiene su jurisdicción.

Muchos de esos principios y reglas higiénicos deben ser ejecutados por los individuos; otros muchos están al cuidado de las autoridades, y de aquí viene la división en Higiene privada e Higiene pública.

La Higiene privada comprende todos aquellos principios y reglas que deben ser observados por cada persona voluntariamente, por su propia conveniencia, sin intervención de las autoridades.

La Higiene pública comprende todos aquellos principios y reglas que deben observar y hacer cumplir las autoridades para conservar la salud de las poblaciones.

Ejemplos de actos incluídos en la Higiene privada: Los alimentos que tomamos deben estar bien preparados y tomados siempre a horas convenientes. Los vestidos que usemos han de ser adecuados a la estación del año, ajustados, pero sin oprimirnos, limpios siempre, etc. Las habitaciones que ocupemos han de ser ventiladas, amplias, con buena ventilación, luminosas, etc. Debemos lavarnos la boca con frecuencia y especialmente después de todas las comidas, etc. Todos estos preceptos y otros muchos de la misma naturaleza pertenecen a la Higiene privada, porque son reglas y principios de observancia y cumplimiento individual, voluntario, que realizamos en el seno de las familias, sin intervención ni mandato de la autoridad. Esta no nos dice cuándo hemos de comer ni cómo lo hemos de preparar; no nos dice qué vestidos hemos de ponernos; no nos manda que ventilemos las habitaciones, ni nos lavemos la boca, las manos, etc. Todas esas reglas tan necesarias y tan importantes son de iniciativa y observancia completamente individuales.

Ejemplos de actos incluídos en la Higiene pública: Una población numerosa necesita servicios de agua para beber, para lavarse, para riego de calles, etc., y para ello los municipios, o, en suma, las autoridades, hacen fuentes, entierran cañerías, que conducen el agua, etc.: esto no lo podría hacer cada persona aisladamente, es una función pública, de la autoridad, y por eso pertenece a la Higiene pública. En las grandes poblaciones se consume diariamente mucha carne, mucha leche, muchos alimentos de clases

variadas, y la autoridad tiene que vigilar para que no haya adulteraciones. En las casas y en las calles de las poblaciones se produce gran cantidad de basuras, que es menester recoger y sacar fuera; para ello existe el servicio de limpiezas, más o menos completo, organizado y pagado por los Ayuntamientos: esto pertenece también a la Higiene pública. Y corresponde igualmente a esta Higiene el servicio de alcantarillado, y la organización de hospitales para casos de epidemias, y la de vacunación contra la viruela, y los de desinfección para aquellos edificios donde ocurren defunciones de enfermedades contagiosas, etc. Todo ello tiende a conservar la salud y está fuera del alcance de lo que puede hacer un individuo aisladamente; por eso lo ejecutan las corporaciones oficiales; unas veces los Ayuntamientos, otras las Diputaciones, y otras, finalmente, el Estado, con todos los poderosos medios de que dispone. Todo ello forma parte de lo que hemos llamado y se llama Higiene pública.

Cada día se reconoce y concede a esta Higiene más importancia, y así se organizan campañas contra la viruela, declarando obligatoria la vacunación; o contra la tuberculosis, abriendo suscripciones para establecer Sanatorios; o contra las malas condiciones de los talleres, casas de vecindad, etc. En España estas campañas habría que intensificarlas más, porque la Higiene pública y la Higiene privada están muy abandonadas, y esto es causa de que mueran muchas más personas antes de lo que con buena higiene debieran morir.

Ejercicios.—Señalar multitud de actos de la vida que tengan relación con la salud, y preguntar si son de la Higiene pública o de la privada.

Preguntar al niño por los servicios municipales que conoce, o indicárselos, y señalar su relación con la higiene.

Visitar, si es posible, mataderos, mercados, conducciones de aguas, etc., y hacer preguntas en relación con la Higiene.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro
de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana, 376 páginas.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana, 288 páginas.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 232 páginas.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 176 páginas.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza, 224 páginas.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana, 408 páginas.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana, 568 págs.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana, 480 págs.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana, 674 páginas.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana, 416 páginas.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana, 320 páginas.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 266 páginas.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 512 páginas.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 472 páginas.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 224 páginas.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.	2,50
<i>Método de Corte y Confeción</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo, 240 páginas.	7,50

Todos estos libros han sido redactados teniendo a la vista los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales, a los cuales contestan sobradamente. También en su redacción se tuvieron en cuenta los cuestionarios para oposiciones a Escuelas, siendo los libros que mejor sirven para ambos objetos.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

METODO RAPIDO DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.